

Modificación del Llamado a Empresas interesadas en cotizar al Instituto Nacional de Carnes (INAC) servicios de auditoría de diagnóstico de carnicerías en el marco de un plan piloto

En relación al "Llamado a empresas interesadas en cotizar al INAC servicios de auditoría de diagnóstico de carnicerías en el marco de un plan piloto" publicado en la página web del Instituto en la sección "Llamados" se informa que conforme lo establecido en la cláusula 14 INAC decidió modificar por iniciativa propia, exclusivamente, lo establecido en la cláusula 13 quedando redactado de la siguiente forma:

"13. Fecha y Lugar de Postulación

La presentación de las postulaciones deberá realizarse a la casilla inacarnes@inac.uy hasta las 17 horas del 22 de febrero de 2021. Cada postulación debe realizarse en un único correo conteniendo los archivos descritos en el Apartado 10. El INAC dará acuse de recibo de las postulaciones que cumplan con los requisitos solicitados. Si alguno de los requisitos no se cumple, la postulación no será tomada en cuenta, sin responsabilidad de tipo alguno para INAC."

Atento a la extensión del plazo señalado, los proponentes que ya hubiesen presentado una propuesta, podrán ampliarla mediante una nueva presentación hasta el plazo establecido en la cláusula que se modifica, de lo contrario se considerará la ya enviada.